



NOMBRE:(1)		TRÁMITE: (2)	SERVICIO :	X
Constancias de Concubinato				
DESCRIPCIÓN: (3)				
Consiste en expedir constancias que acreditan la unión de dos personas, un hombre y una mujer, sin impedimento para contraer matrimonio, que hacen vida en común, como si estuvieran casados, y si han concebido un hijo en común en dicha relación.				
FUNDAMENTO LEGAL: (4)	Artículo 150 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 221, 222, 223 y 224 del Bando Municipal vigente. Artículo 9 fracción II del Código Financiero del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER: (5)	Constancia de Concubinato		VIGENCIA: (6)	Permanente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?: (7)	S I x	N O	DIRECCIÓN WEB	NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: (8)	Cuando los interesados requieran acreditar que hacen vida en común, como si estuvieran casados			
(9)REQUISITOS:	(10)ORIGIN AL Anotar SI o NO	(11)COPIAS anotar con número	(12)FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Identificación oficial vigente de ambos	NO	1	Manual de Procedimientos de la Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora.	
2. Comprobante de domicilio o constancia domiciliaría expedida por la Secretaría del Ayuntamiento	NO	1		
3. Copia de Acta de Nacimiento de los hijos en caso de tenerlos.	NO	1		
4. Copia de constancia de inexistencia de matrimonio (mínimo de 5 años a la fecha) o de divorcio según sea el caso.	SI NO	1		
5. 2 Fotografías tamaño infantil, recientes de ambos				
6. 2 Testigos con copia de identificación oficial vigente				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
NA	NA	NA	NA	



INSTITUCIONES PÚBLICAS										
NA			NA		NA		NA			
(13) DURACIÓN DEL TRÁMITE:		20 minutos				(14) TIEMPO DE RESPUESTA:		1 Hora		
(15) COSTO:		104.00								
(16) FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/> si		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/> no		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> no		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/> no		
(17) DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la ventanilla de la Dirección de Finanzas y Tesorería								
(18) OTRAS ALTERNATIVAS:		NA.								
(19) CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Se expide la constancia si cumple con todos los requisitos y radica dentro del municipio de Ayapango								
(20) DEPENDENCIA U ORGANISMO:						(21) UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora						Oficialía Mediadora, Conciliadora y Calificadora				
(22) TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Irais Solis Rodríguez							
(23) DOMICILIO:		C AL LE : Palacio Municipal				NO. INT. Y EXT.:		S/N		
COLONIA:		Centro			MUNICIPIO:		Ayapango			
C.P.:		56760		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 09:00 a 17:00 horas y Sábados de 09:00 a 13:00 horas				
LADA:		TELÉFONOS:(25)		EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:(26)		
NA		NA		NA		NA		oficialiamcc@ayapango.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(27)										
OFICINA:		NA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NA								



DOMICILIO:	C AL LE :	NA	NO. INT. Y EXT.:	NA
COLONIA:	NA	MUNICIPI O:	NA	
C.P. :	NA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
NA	NA	NA	NA	NA
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL(29)</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1: (30)	¿Esta certificación de hechos es lo mismo que un acta de matrimonio??			
RESPUESTA:	No, es solo un antecedente que vive en unión libre (concubinato).			
PREGUNTA FRECUENTE 2: (30)	¿Puedo realizar mi trámite de concubinato si no tengo hijos?			
RESPUESTA:	Si, este trámite es para todas las personas que viven en pareja en un mismo domicilio aun sin tener hijos y que tienen su domicilio en el municipio de Ayapango			
PREGUNTA FRECUENTE 3: (30)	¿Si soy menor de edad puedo solicitar una constancia de concubinato?			
RESPUESTA:	No se puede realizar la constancia de concubinato si eres menor de edad ni con la autorización de tus padres o tutores.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS(31)</b>				
NA.				

(32)ELABORÓ:  Lic. Irais Solís Rodríguez	(33)VISTO BUENO:  Lic. Irais Solís Rodríguez	(34)FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  26/Junio/2023.
--	--	---